



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de JOSE ARNEY MORALES GUARNIZO contra ALAN ORDOÑEZ VANEGAS. Exp. 11001-41-89-039-2020-01066-00.

Se le pone de presente a la memorialista lo resuelto en el acta elevada de fecha 10 de marzo del año 2022, obrante a folio 39 de este cuaderno digital mediante el cual se ordenó integrar el litisconsorcio necesario con los herederos determinados e indeterminados del señor Cruz Mari rieto Sabogal (q.e.p.d.) para lo cual se dispuso la citación de estos conforme el artículo 291 y 292 del C.G del P., o conforme el Decreto 806 de 2020. Además, recuérdese que el presente asunto se encuentra suspendido hasta el vencimiento del término para pronunciarse de la actuación conforme lo dispone el inciso 3° del artículo 61 del C.G. del P.

Notifíquese(2)¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 033 **hoy** 28 de marzo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3a0e5c31abd6272a6cf29080ccc4a0573b007eb43df589d76dfcc46ea555119**

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Documento generado en 24/03/2022 02:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>